CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

RELATORÍA DEL SEGUNDO FORO NACIONAL DE CONSULTA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

4 de marzo de 2019, Oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Delegación Michoacán

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

• Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente CMIC Delegación Michoacán

La CMIC, en sus 65 años de servicios ha proveído los mismos con un código de ética y con un comité de responsabilidad social que influye en la cadena productiva. Así mismo, a través del ITC provee servicios de capacitación. Compromiso, ética y responsabilidad es lo que caracteriza a la CMIC y hoy da la bienvenida a esta iniciativa.

• Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC

Es un momento muy importante para la industria de la construcción, se desea que la revisión a la ley se traduzca en oportunidades para la industria. Dentro de la Comisión de Infraestructura se hizo a bien recibir propuestas de modificación de las cámaras empresariales, así como de colegios de ingenieros y arquitectos, academia, funcionarios públicos interesados en la transparencia del uso de recursos y organismos no gubernamentales.

No es sencillo, el debate es abierto, es sincero, todos aportan su conocimiento para ser más competitivos y tener mayor transparencia. Atendiendo a la petición desde el sector formal, quien aporta generación de empleo y conocimiento técnico cuando se invierte en infraestructura. El que pueda existir una planeación a largo plazo se requiere de la colaboración de todos y de recursos y de dar un cumplimiento al Estado de Derecho. Es la cultura, es el combate a la corrupción lo que funcionará y no se puede dejar al gobierno solo con esa lucha.



Gracias a todos por hacer equipo en esta iniciativa. En Michoacán estamos fomentando y luchando por la cadena productiva de este sector tan importante. 65 años de historia nos respaldan en la preocupación y representación por nuestras empresas, pero también la sociedad nos interesa, un México más participativo.

Ni el Presidente de la República ni el poder legislativo puede hacer el cambio solo.

¿Qué sucede con la infraestructura? El Foro Económico Mundial nos ha posicionado en el lugar no. 49, otros países han sido mejor calificados. La participación per cápita es muy baja en nuestro país.

Se necesita mayor inversión en infraestructura, la cual se ha hecho vieja, requiere mantenimiento, la ONU a través de la CEPAL ha determinado que un país como el nuestro tiene que invertir por lo menos el 5% del PIB, cuando anteriormente se ha invertido el 2%.

Se tiene que combatir la corrupción, por eso el Gerente de CMIC en Michoacán mencionó un código de ética que nuestros afiliados siguen en la proveeduría de sus servicios, pero también esto debe extenderse a todos los involucrados.

Tiene que fomentarse la equidad en la participación de obras por parte de las empresas constructoras, que las MIPYMES se conviertan en empresas grandes y los números se incrementen.

Lo más importante en las modificaciones en la ley apuntalan hacia una mejor planeación, la cual la tiene que hacer quienes están involucrados en todo el desarrollo de la obra, no puede ser derivado de una simple ocurrencia política, sino que la planeación debe de ser estratégica.

El ciclo minucioso de la planeación debe de incluir el desarrollo del proyecto, el financiamiento, la implementación y la evaluación del mismo.

Debemos de combatir la corrupción siendo más competitivos. Debe de dejar de existir la impunidad en México. Los problemas de inseguridad es trabajo de todos. ¡No dejemos de ser equipo!

Comisión de Infraestructura



• Dip. Yolanda Guerrero Barreda, Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

El cambio de actitud sucede cuando nos enteramos que podemos modificar el futuro. Todos los presentes estamos preocupados y además debemos de ocuparnos de nuestro país. Damos gracias a la CMIC por habernos recibido y se les reconoce el esfuerzo para la realización de este foro.

Es un momento histórico, puesto que es la primera vez que un gobierno federal escucha a los constructores, a la industria. Este es un parlamento abierto, una forma distinta de gobernar, en esta cuarta transformación estamos todos y debemos de escuchar y atender a los que no han sido escuchados y atendidos. Estos foros son punta de lanza, el pueblo manda y el gobierno acata.

El actor principal en este parlamento es la industria, nos indicarán aquello que está mal dentro de la obra pública a fin de modificarlo. Gracias a la presencia de compañeros diputados, gobernador, presidentes municipales y compañeros en general.

Todas las aportaciones que se hagan en esta serie de foros se tomarán en cuenta y se revisarán minuciosamente y serán presentadas en el último foro de la Ciudad de México para que todos sean testigo del nuevo escribir de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nosotros tenemos capacidad y votos suficientes para que la ley sea modificada. No queremos ser cómplices para que la ley se vaya a pique. Tenemos que sacar al país a flote y el gobierno federal está preocupado por eso.

Me congratulo mucho por su presencia este día. En nuestro país existen varios grupos de personas y no les importa atropellar a nadie. No más licitaciones a modo, no más participar y que sean los mismos beneficiados, no más contratos de más de diez años. No es Yolanda Guerrero quien hablará por ustedes, son ustedes, la industria, los involucrados y en esta cuarta transformación cambiaremos la mentalidad "dinerera."

¡A sus órdenes!



• Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, Secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.

Agradezco al Presidente de la Comisión de Infraestructura, Diputado Ricardo Exsome Zapata por la distinción que me hace al nombrarme como su representante en este foro.

¡A todos muchas gracias! Hace casi seis meses somos parte de este equipo de trabajo, el cual es abierto. La Comisión de Infraestructura les agradece este evento. Coincidimos con nuestra amiga Yolanda y Carlos. Queremos que los ciudadanos participen y propongan, porque queremos tomar las mejores decisiones en bien de nuestro país.

Estamos decididos a que esta ley de obras públicas pueda tener las modificaciones, no las de los diputados, si no las de la industria, los expertos, quienes tienen la experiencia. Se cumplirá con las expectativas, estamos listos para participar y acompañar en este esfuerzo. Se necesita la intervención de ciudadanos y ciudadanas que piden la inversión adecuada en el país, porque con ello se generarían muchos empleos.

Rendición de cuentas, escrutinio de las actividades realizadas y combatir la corrupción es lo que la sociedad mexicana nos pide. El destino de los recursos del pueblo debe de realizarse bajo mecanismos y expedientes abiertos. Todos estamos convocados a hacer las cosas de forma clara y que beneficien a nuestro país.

La inversión de obra debe de tener como objetivo principal el crecimiento económico de nuestro país, incluidos la construcción de escuelas, hospitales y otros beneficios sociales.

El debate debe de instalarse en la búsqueda de acuerdos, por un parlamento abierto. Convoco al debate, a distintas posiciones y argumentos para tomar las mejores decisiones por los mexicanos. Las modificaciones a la ley de obra evitarán la tentación de beneficiar a unos cuantos.

Tengan la certeza de que la Comisión de Infraestructura escuchará todas las propuestas y se respetarán las ideas de los expertos.

¡Muchas gracias a todos!



• Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernado Constitucional del Estado de Michoacán

Bienvenido Eduardo Ramírez Leal a tu tierra, lo mismo que a los presidentes de las distintas delegaciones de la CMIC que están presentes. Bienvenido a Michoacán y agradecemos a la delegación de Michoacán por la organización de este foro en conjunto con la Cámara de Diputados Federal.

Gracias al Diputado Carlos Morales, a la Diputada Yolanda Guerrero y a José Guadalupe Aguilera. Gracias al Director General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a los presidentes y diputados locales.

Celebro la iniciativa de estos foros de carácter estatal y nacional con la colaboración del poder legislativo y que sea arropada por la CMIC.

En medio de una situación un tanto difícil para el crecimiento económico, así como su expectativa y por tanto el gasto público, lo cual genera incertidumbre, es importante el ahorro si, pero es importante que se haga de forma estratégica. La expectativa del crecimiento sostenido es a la baja. Debemos de buscar el pilar del crecimiento que es la obra pública, caminando por un lado en la modificación a las leyes buscando transparencia y protección a los destinatarios de la misma.

Los constructores han sido muy castigados con corrupción, con falta de seguimiento y planeación cuando se quedan inconclusas, entre otros actos, por lo que las modificaciones a la ley deben de fomentar la protección y la inversión en el sector.

Deben de retomarse algunas obras importantes, por ejemplo, es necesario continuar con las obras de carretera a Lázaro Cárdenas. Debe de hacerse la gestión ante la autoridad correspondiente. Otro camino urgente es la carretera Uruapan- Zamora para conectar la región del Pacífico. Es evidente el mantenimiento urgente a nuestras carreteras. El presupuesto para obras estatales está muy limitado, se debe de hacer frente a esta necesidad y para ello son fundamentales las iniciativas de la CMIC y debatirlas con el legislativo y que también las empresas locales se vean beneficiadas.

Deseo solicitar a las comisiones de Lázaro Cárdenas y Morelia para elaborar sobre: descuento para capacitación y hablar sobre los proyectos de inversión en el estado y reactivar la economía estatal.



Agradezco la participación de todos en estamos foros y estoy seguro que el Congreso de la Unión hará la parte que le corresponda convirtiendo las propuestas en la reforma a la ley.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (BANCO DE PROYECTOS/ CONTENIDO NACIONAL Y REGIONAL- APOYO A MIPYMES/ LICITACIONES)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Este foro se realiza para intercambiar análisis y experiencia en torno a distintos temas de la LOPSRM, entonces,

¿Qué es esta ley?

Es de orden público y tiene por objeto reglamentar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contratación de obra pública.

Se consideran obras públicas las que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

A su vez se consideran servicios relacionados con las obras públicas los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regulen esta Ley.

Se debatirán distintos temas, pero principalmente en este primer panel, lo relacionado con el proyecto de la obra. Entre las propuestas se encuentra el banco de proyectos el cual permite no duplicar esfuerzas entre las dependencias gubernamentales.

Adicionalmente un Instituto de Planeación sería idóneo a fin de administrar dicha planeación.

También a veces los gobiernos no tienen los recursos para contratar gente especializada en la revisión de obra.

Comisión de Infraestructura



En "Escuelas al 100", la CMIC trabajó con el INIFED a fin de tener los proyectos en todo el país y tenerlos a una brevedad sin tener mayor costo. El diseño conceptual en la obra civil es indispensable.

En lo que respecta a la idea de la creación de un Instituto de Planeación también la experiencia de la CMIC es fundamental.

Ahora bien, ¿cuántas MIPYMES existen tan solo en CMIC? Alrededor de 12 000, las cuales todas son importantes para el sector productivo pero la situación es que el 20% de la obra es el porcentaje en que participan. Además de toda la asignación que tengan para la obra, se propone que un 35% se destinado para MIPYMES para que puedan acceder y ser más competitivas durante los procedimientos de contratación.

En este sentido, hay empresas grandes internacionales que contratan a un subprecio a MIPYMES, generándose una disparidad. El cero anticipo también deriva en una falta de acceso por parte de la MIPYMES a la cadena productiva. Por eso se propone un 35% de anticipos para las mismas.

Preguntaremos a los panelistas su opinión respecto de estos temas.

PANELISTAS:

• Dr. Edmundo Gamas Buentello, Director General, Instituto Mexicano de Desarrollo de Infraestructura A.C.

Banco de proyectos

El gobierno nuevo entra sin un banco de proyectos, necesita elegir de forma ejecutiva los proyectos de mejor valor, pero la idea de este banco es irse un paso más atrás, a fin de analizar los problemas y ligar los mismos a los proyectos. Porque nunca hemos tenido ordenado lo anterior. La conexión debería hacerse con un organismo especializado como es al caso de otros países como Colombia, España, donde hay un staff profesional especializado en infraestructura y acompañan a todas las dependencias encargadas de implementar proyectos y poner una serie de filtros a fin de dar el visto bueno y van eliminando los proyectos que no cumplen con los requisitos y se filtran en un proceso ordenado. Hay un análisis de factibilidad y los proyectos estrella si derivan en un proyecto ejecutivo, al cual si se destinarán los recursos.



Apoyo a MIPYMES

Sobre la asignación del 35% de anticipo para MIPYMES, hemos sido renuentes puesto que se crea un conflicto de interés. Una mejor solución sería una política de créditos engrapados, es decir, si se va a licitar obra que se hable con Banobras o los bancos para que tengan créditos para MIPYMES ya con las empresas previamente calificadas, por ejemplo: vía CMIC la misma podría certificar apoyada para el gobierno para que las MIPYMES tengan el papeleo durante la etapa de calificación. Ya que un 35% es un monto muy grande y el gobierno no cuenta con ello.

Respecto a los derechos de vía, entidades internacionales se sorprenden que una persona pueda parar una obra tan solo con un amparo. Podría entrar a un procedimiento pero que no se pare la obra porque termina duplicando o triplicando el costo de la obra.

 Ing. Salvador Fernández Ayala, Director General de Conservación de Carreteras, SCT

Banco de Proyectos

Sustancialmente, el tema de la planeación de obras y la necesidad de tener proyectos ejecutivos claros han sido puestos ante la mesa siempre. La planeación debe de ser equitativa, integral y sobre todo encaminar la atención a zonas marginadas. El contexto de la planeación, debe de darse dentro del plan nacional de desarrollo, identificando los objetivos a seguir incluidos los recursos económicos en cada proyecto, así como la identificación de los grandes proyectos en un banco de proyectos a fin de que la SCT los revise de forma adecuada. Desde este banco de proyectos inicia la presupuestación y planeación de obras.

El principal inhibidor para la obra de pública es del derecho de vía, no es el problema el proyecto. No hay obra ejecutada cuando se pide pagar el derecho de vía histórico, entonces una obra que dura 8 meses, dura hasta el doble y la expropiación tampoco ayuda para la ejecución de los proyectos.

El derecho de vía ha modificado incluso el proyecto, lo cual no nos permite llevar a cabo el que se tenía planeado.



Apoyo a MIPYMES

La SCT tiene un banco de proyectos, donde todos se incluyen y destinan hasta 50 000 millones de pesos a proyectos ya registrados. En materia de conservación carretera, 80% incluso se destina a la participación de MIPYMES.

• Ing. Luis Manuel Navarro Sánchez, Ex Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán

Banco de proyectos

En el país se debe de destinar la inversión y recurso a través de los principios del artículo 134 de nuestra Constitución y seguir los lineamientos de la ley, que es en primer lugar contar con un proyecto ejecutivo.

Ejemplo, puede haber duplicidad de presentación o marco conceptual de proyectos para una sola obra que son distintos, todos contemplados en la ley con una serie de parámetros para cumplir, pero muy poca gente sabe revisar el proyecto, es decir no hay funcionarios especializados, entonces se debe de concentrar la revisión en el proyecto, antes que nada.

• Ing. Tomás Islas Grajales, Vicepresidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

Banco de proyectos

Es determinante enfatizar que este ejercicio de colaboración es una oportunidad extraordinaria como actores de la construcción.

El tema nos habla de inercias enfermas que han permitido que se concurse incluso sin proyecto. Ejemplo: "socavón," fue una obra que se inició sin proyecto. La necesidad de un banco de proyectos es urgente, debemos enriquecerlos con nuestras ideas.

Apoyo a MIPYMES

Nueve de diez de los que estamos presentes en este foro somos MIPYMES y además es urgente replantear la percepción que se tiene de MIPYMES de parte del gobierno y de las mismas MIPYMES.



Es el gobierno en función de sus prioridades quienes necesitan al sector MIPYME que es el 96%. Con las MIPYMES se reactiva la economía y el empleo, así como se maximiza el rendimiento de los recursos destinados a la obra pública, lo anterior fortalece los objetivos del gobierno actual

A este país lo define la inequidad, es fundamental equilibrar la riqueza de este país para lo cual es fundamental la participación de MIPYMES.

El 4% de las empresas grandes genera el 4% de empleo contra el 83%, 8% y 5% de las micro, pequeñas y medianas empresas respectivamente. Esto se reduciría con un Instituto de Planeación.

En la Unión Europea se invierte al revés, focalizando recurso en MIPYMES, pensando en la continua reactivación de su economía, lo cual debe seguir México.

Del lado del gobierno, como principal inversor, también pueden clasificar obras micro, pequeñas, medianas y grandes; es lo que determinaría una política licitatoria que se gestionada de la misma forma.

Concurso de obras grandes (una sola licitación), artificialmente grandes (acumulación de pequeñas medianas y micros para reducir el número de licitaciones). Así se equilibraría la riqueza.

Comentarios de asistentes al foro

1.- Presidente del Colegio de Michoacán de Ingenieros Civiles: en el Estado de Michoacán se celebra la creación del Consejo Estatal de Infraestructura dando lugar a la comunicación y colaboración entre todos en materia de obra. Tenemos un Convenio con el Ayuntamiento de Uruapan, donde se participa en la calidad de materiales y supervisión de obra.

Los ayuntamientos no requieren mucho recurso porque el Colegio, tiene clara la obligación de prestar los servicios conforme a la Constitución. Debe de haber la apertura de los ayuntamientos para convocar a los colegios de profesionistas.

2.-Presidente de la Federación de Mexicana de Ingenieros Civiles: en un banco de proyectos, primero es necesario revisar la factibilidad, un buen proyecto es aquel donde se tiene la oportunidad de ver las distintas alternativas de costos y de más, lo que permitirá saber qué proyecto sí es útil y por tanto tenerlo dentro del banco de proyectos y no tener todos.



Si se tuviera toda la información del proyecto con oportunidad, podría resultar menos costoso realizar la obra.

- 3.-Es fundamental tener un buen proyecto y sobre todo tenerlos completos puesto que no se aterrizan y no se pueden medir los beneficios sociales ni los costos. Esto pasa incluso en obra pequeña.
- 4.- Director de Obra Pública del Ayuntamiento de Morelia: un conflicto para las dependencias es que los proyectos no son ejecutivos, son simplemente conceptuales o sólo ocurrencias. En la planeación necesitamos un banco de proyectos, pero conceptual para ver si son obras viables, que incidan en los que se requieren en la obra pública. Se debe de generar que las obras cumplan con las NOM's, con la normatividad para diseños universales y dar servicios públicos eficientes.

Tenemos que profesionalizar la programación de la obra, incluidos costos, calidad y así poder elaborar unos proyectos ejecutivos. Es importante hacer notar que la supervisión de obra debe de ser de calidad tanto como la ejecución de la misma.

5.- Presidente Nacional CMIC: respecto de un Instituto de Planeación, esta idea se creó en 2003 y se logró tener un Consejo de Infraestructura, pero nunca fue financiable ni vinculante legalmente, entonces el año pasado se propuso la idea a los diferentes candidatos a la presidencia de la república y se pensó en un financiamiento alternativo porque no está incluido en el presupuesto federal.

Se hizo recientemente esta propuesta porque la planeación técnica y estratégica es fundamental. Lo que se requiere es que la decisión sobre planeación sea autónoma y haya un financiamiento para un instituto autónomo por parte de los constructores en un inicio. Representado por un Consejo de Planeación objetivo respecto de dónde invertir recursos de forma ordenada y no sea una planeación del gobernante en turno, lo cual no da valor al servicio de la obra pública.

En la última reunión de la SCT se comentó que se vería de forma directa con el presidente de la república. Si va a haber una institución autónoma se requiere de la colaboración de todos.

6.- Presidente Delegación CMIC Zacatecas: en Zacatecas hay leyes que van alineadas a las propuestas de CMIC. En el caso de este Estado, tenemos el



Consejo Consultivo de Planeación o "Triple Elite" porque se busca representación ante los tres niveles de gobierno y es donde se filtra y se evalúa sobre un banco de proyectos.

La legislación local fue fundamental para ello. Creemos bajo esta experiencia un Instituto de Planeación es fundamental.

7.- Presidente de la Asociación Mexicana del Asfalto: una de las áreas más importantes para el desarrollo económico del país es la infraestructura carretera. La planeación es importante, pues hubo un incremento en la inversión de conservación o mantenimiento de carretera. Este cambio da como resultado la demanda de uno de los productos, asfalto, creciendo el precio a un 25%.

PEMEX tiene paradas las cinco refinerías que producen la producción de asfalto y es una incongruencia la nula producción de asfalto, por lo que los gobiernos necesitan de una coordinación porque el producto se importa si es que PEMEX no lo produce cuando su producción es sumamente baja. Es preocupante que no se regule y coordine sobre este insumo tan importante porque, aunque se diera apertura en PEMEX no se tiene la capacidad para cubrir toda la demanda total de asfalto.

8.- Afiliado CMIC Michoacán: el éxito de las obras del país, dependen de la planeación, una obra sin planeación, está destinada al fracaso, todas tienen un sin número de problemáticas. Todo está basado en un Plan Nacional de Desarrollo que a veces no es compatible con el Plan Estatal de Desarrollo ni mucho menos con un Plan Municipal de Desarrollo.

Además de estudiar la factibilidad y hacer una correcta presupuestación, no se debe de olvidar el aspecto de la conservación de la obra, se debe de incrementar su vida útil y debe de resolverse la problemática a largo plazo, lo cual debería de incluirse en el proyecto ejecutivo.

9.- Delegación Vicepresidente de Vinculación Afiliado Estado de México.: La industria de la construcción naturalmente es un catalizador al tener la capacidad para detonar el desarrollo de los países, sus regiones y las comunidades, su potencial, competitividad y la productividad, esto depende directamente de la cantidad, calidad y estado de infraestructura.

Para que la infraestructura y los proyectos alcancen su máximo potencial, se deben planear y visualizar como un ecosistema productivo, el cual debe de estar en equilibrio para que todos los agentes económicos: Estado,



sociedad civil y empresas aporten, se desarrollen y se beneficien con la generación de infraestructura y las inversiones, estas deben de ser incluyentes, sostenibles y rentables para que perduren en el tiempo dando beneficios, teniendo presente la responsabilidad que se tiene, dado que los recursos por definición son escasos y limitados, las inversiones deben de concebirse con una supervisión que trascienda en el tiempo y a intereses no alineados a la visión integral.

Para que los proyectos detonen las inversiones y con éstas la productividad y el desarrollo así como la competitividad de las regiones, se debe de considerar que la técnica, la tecnología, el conocimiento y las necesidades son dinámicas, la generación y recopilación de la información es necesaria para la toma de decisiones oportunas y que se mantenga la actividad de la industria en una dinámica de mejora continua, mediante la sistematización, automatización e innovación de herramientas, procesos, materiales y normatividad, esto se logrará activando la cuádruple hélice, integrando y aprovechando la investigación aplicada, para lo cual los agentes económicos deben de estar dispuestos a aportar para invertir y lograr este objetivo y aprovechar los beneficios que esta tiene.

Desarrollar y consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas es un compromiso de todos los involucrados en la industria, este compromiso se refleja en una industria pujante, sana y productiva, aportando al desarrollo de las regiones y del país, se debe de invertir y generar el ecosistema productivo propicio, incluyendo oportunidades y garantías al desarrollar proyectos de inversión, procesos de mejora continuos técnicos, administrativos, tecnológicos que fomenten el desarrollo de procesos de innovación, generando la información estadística de la actividad de la industria de la construcción de primera mano y los informes respectivos para la toma de decisiones. Adicionalmente al trabajo que se tiene que desarrollar al interior de la industria se debe de revisar y actualizar la normatividad para garantizar y estandarizar la calidad de la infraestructura y la suficiencia de recursos para la generación de la infraestructura y la suficiencia de recursos para la generación de la misma desde la planeación estratégica al realizar los proyectos ejecutivos, ya que si no se logra o anterior, el pasivo de las empresas se incrementa al pagar altos costos considerados por financiamiento, incluyendo el pago de impuestos, derechos y seguridad social, prestaciones y nómina del capital humano.

Vigilar y tener muy presente el punto óptimo en la curva de inversión para la conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura, programando estos presupuestos desde la generación de los proyectos



ejecutivos, ligado directamente al gasto público para mantener, asegurar y garantizar las condiciones óptimas de la infraestructura, evitando trasladar los costos de la falta de ésta a las empresas, lo cual impacta su liquidez.

Calificar, documentar y certificar la eficiencia y calidad en la generación de los proyectos, la construcción y la operación de la infraestructura, mediante la generación de un historial al interior de la industria que permite a todos los agentes económicos conocer la reputación, experiencia y eficiencia de los involucrados; fomentando la capacitación, el desarrollo de estadística e información para invertir y desarrollar la investigación aplicada. Lo anterior complementa y genera un círculo virtuoso de certificación del personal, de los procesos y de la calidad de los productos y servicios generados y además se debe de incluir la evaluación expost para determinar el beneficio real y la eficacia de las inversiones.

Para el proyecto, operación y mantenimiento los recursos deben de estar garantizados y se deben de inscribir los proyectos ejecutivos terminados con sus especificaciones generales, particulares y normas aplicables para el caso en que éstas se modifiquen se pueda revisar y determinar si la infraestructura generada es segura y puede mantenerse en operación.

En particular, ¿cuál es nuestra visión?

- Planear proyectos de impacto regional, integrales, incluyentes, transversales y sustentables.
- Crear el Instituto Nacional de Infraestructura, incluyendo representantes de todos los agentes económicos, dándole independencia para la generación estratégica, de los planes de desarrollo e inversiones, alineando todos los intereses y que trasciendan en el tiempo y las gestiones.
- Evaluar la rentabilidad de los proyectos y el cumplimiento de las factibilidades, legal, ambiental, técnico, económico y social, incluyendo la evaluación expost y el informe respectivo.
- Modernizar la normatividad, reglamentos y planes para facilitar y generar el ecosistema propicio para las inversiones en proyectos de impacto regional.
- Establecer la documentación del cumplimiento de los procesos en su ejecución para generar oportunamente el conocimiento necesario e incrementar la eficiencia, eficacia y rentabilidad de las inversiones.
- Fomentar la activación de la cuádruple hélice y en particular la inversión en la investigación aplicada al desarrollarse directamente en las empresas y dependencias. Creando, mejorando y desarrollando



- procesos, materiales y herramientas mediante procedimientos de innovación y mejora continua.
- Establecer la inscripción de los proyectos y sus presupuestos para su programación cuando sea el momento oportuno de invertir, ya sea en la generación de los proyectos, la construcción, la operación o la conservación de la infraestructura.
- Garantizar una programación y suficiencias de los recursos para las actividades del inciso previo para evitar desviaciones y gastos innecesarios de financiamiento o incremento de pasivos, lo que reduce la liquidez y capacidad de las empresas y dependencias.
- Establecer desde la generación de los proyectos ejecutivos los programas que vigilen el punto óptimo de inversión para maximizar los beneficios, la rentabilidad social y económica de las inversiones.
- Realizar la evaluación ex post de la generación de la infraestructura.
- Certificar desde el Instituto Nacional de Infraestructura y la CMIC al personal, los procesos y a los generadores de la infraestructura ya sean personas físicas o morales para incentivar la capacitación y mejora continua en la industria.
- Generar las bases de datos de normatividad, especificaciones, procesos, precios para estandarizar la calidad y evitar desviaciones que resten competitividad a la industria.
- Establecer la necesidad de generar manuales de operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura con sus respectivos presupuestos y que éstos se inscriban en el Instituto para la programación del gasto del Estado.
- Activar y vigilar la correcta operación por parte de todos los agentes económicos involucrados en la generación de la infraestructura de programas como el factoraje, cadenas productivas, pago de financiamiento a tasas reales o el otorgamiento de las garantías necesarias por el cliente o la licitante para evitar altos costos de financiamiento para las empresas, lo que encarece las obras, reduce la liquidez y en general la productividad y competitividad de todos los agentes económicos.
- Evaluar la aplicación de las medidas antes mencionadas, su mejora, optimización y adecuación por parte de un Instituto Nacional de Infraestructura para garantizar la productividad y la competitividad de las inversiones, de las regiones y del desarrollo del país, consolidando a la industria de la construcción como el catalizador del desarrollo que debe ser.



EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS / PLATAFORMA COMPRANET/ANTICIPO)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

El Registro Único de Vivienda hace tiempo parecía algo complicado, pero ahora no es así, e incluso se piensa lo mismo con la obra de infraestructura. Crear una base de datos genérica para toda la República, lo cual es una radiografía de la empresa, es una de las propuestas. En este sentido, CompraNet, serviría para dar seguimiento a la obra.

¿Qué pasa cuando una empresa no cumple con el contrato o bien el funcionario público es el que no cumple? Si hay garantías de cumplimiento se entregan al gobierno, pero, ¿qué pasaría en el caso de la autoridad rescinde de forma unilateral tan sólo por entrar en conflicto con el contratista? o ¿qué pasa cuando una empresa firma contrato, compra material, renta equipo y al poco tiempo la autoridad rescinde el contrato? ¿Cómo generar equilibrio y justicia entre las partes?

El constructor deja garantizado absolutamente, todo, debe ser recíproco con el gobierno.

Adicionalmente otra de las propuestas es la ampliación de los plazos de licitación, ya que los actuales no permiten entregar con pertinencia los requisitos técnicos del procedimiento de licitación. Hay una propuesta para ampliar de estos plazos.

¿Cuál es la opinión de los panelistas?

PANELISTAS:

• Ing. Mario Rodríguez Loeza, Director de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del H. Ayuntamiento de Morelia

Registro Único de Contratistas (RUC)

El RUC sirve para constituir un historial de la empresa, es fundamental que dentro de COMPRANET se tenga esta información de forma más detallada y amplia, que va *ad hoc* con el combate a la corrupción. Esa base



de datos permite a las empresas que van trabajando de forma óptima hacer puntos.

También debemos de evaluar aquellas empresas que tienen mucho cuidado con la forma de llevar la parte administrativa. La forma en que la industria y autoridades conozcamos cómo trabaja en los diversos órdenes de gobierno nos permitiría saber cómo combatir la corrupción. El contar con una base de datos, y clasificar a las empresas por vicios ocultos, por ineficacias, saber si la autoridad tuvo la deficiencia en la forma de programar o presupuestar las obras.

Cumplimiento de contratos

Mucho de lo que sucede es el desconocimiento de la ley, el contratista tiene un derecho de audiencia que se contempla dentro de la ley para que la rescisión no se de forma unilateral.

A propósito del RUC, se va transparentando y registrando el estatus de cada autoridad, de cómo actuamos con el contratista.

Ya tenemos el Registro Único de la Población en materia civil, ¿por qué no tenerlo también para personas morales que se dedican a actividades en distintos sectores? Así ya sabemos de un contratista que falla en distintos municipios y reconoceríamos el comportamiento de la empresa y también de la autoridad.

 Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Michoacán

Registro Único de Contratistas (RUC)

El RUC es una propuesta óptima, es demasiada papelería y requisitos que se entregan y también desde el punto de vista de la estimación de la obra, cada dependencia tiene sus mecanismos, además del RUC también se debería de unificar los criterios para las licitaciones.

Es pertinente determinar qué es lo que le vas a evaluar a las empresas. Hay empresarios que no se manejan con manuales de ética, contratan personal de manera informal y todo eso tiene que influir en determinar las cuestiones que se tomarán en cuenta para evaluar a las empresas. Lo anterior lleva al desorden.



• Ing. Francisco Javier Solares Alemán, Secretario Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

Registro Único de Contratistas (RUC)

En primer lugar, el tema de corrupción tiene que ver con la transparencia y eso abona para reducir el margen que agobia en el país de corrupción. Lo que mencionan aquellos que tenemos un tiempo en este sector, recordamos que teníamos que registrar los requisitos indispensables para concursar en la obra pública. Actualmente ya no opera.

También nos serviría para dar memoria a los clientes del sector de obra pública y por tanto a la profesionalización de las empresas y uso eficiente de los recursos de todos los mexicanos.

Además, propondría que fuera más allá, no solamente en la etapa de programación y contratación sino también en el seguimiento de la ejecución de la obra. A partir de la contratación tenemos información general y no hay un seguimiento, y no se sabe si los proyectos ejecutivos no están completos o son mal planeados.

• Ing. Clemente Poon Hung, Presidente, Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles

Registro Único de Contratistas (RUC)

El RUC a pesar de que ser contemplado en la ley, no se ha utilizado de forma óptima. En la SCT hace tiempo intentamos registrar tan sólo la información legal, así como los métodos de evaluación otorgándoles puntos y porcentajes y de esa forma, se van registrando el comportamiento empresarial y el cumplimiento al programa de las obras. Por lo anterior ese padrón ayudaría a calificar a una empresa. Actualmente califican las de los costos bajos o el precio más bajo, pero no debe de ser así, si no que quien si vaya a cumplir con todo el programa de la obra. La Secretaría de la Función Pública tendría que implementarlo o la Secretaría a cargo del este padrón y tener un mecanismo de evaluación de la empresa adecuado.

• Comentarios de asistentes al foro

1.- Director General de Conservación de Carreteras: para el tema de las mejoras sería importante documentar que la homologación documental para



las distintas áreas sea obligatoria. En la SCT se ha hecho un esfuerzo importante, ejemplo: si se piden 31 oficios de la obra, son distintas formas documentales, la idea sería un modelo de dicha documentación. La administración pública federal debería disponer de un formato único para toda la República.

Respecto del tema del anticipo, si la Ley establece que el anticipo podrá ser hasta el 30% de anticipo, se inscriben hasta 60 empresas si se menciona que no hay anticipo solamente se inscriben 15 empresas. Nos hemos dado cuenta de que pocas lo aplican para la obra por lo que tendría que verificarse el uso de los mismos.

2.- Asistente al foro: Respecto del RUC y la expedición de una cédula, ayudarían a agilizar los procesos de contratación y eliminar el uso de hojas lo cual no ayuda al ambiente. Nos ayudaría a validad la capacidad técnica y económica de la empresa y dignificar a la profesión.

A través de una serie de requisitos que la Secretaría de la Función Pública esté validando años con año. Cada una de las empresas harían lo pertinente para pasar esos filtros y comprobar su experiencia, eficiencia y calidad de sus servicios.

- 3.- Diputada Yolanda Guerrero: Hablando de recurso federal se le pide al constructor que deje una garantía, por lo cual también se debe de garantizar al constructor que se va a pagar, debe de ser una garantía recíproca, garantizando ambas partes el cumplimiento. Los constructores invierten y son los mínimos los que se van con el anticipo. Si el gobierno no cumple, hay un proceso, pero no pasa de ser una querella, no hay algo que obligue al gobierno a pagar a la constructora. Se tendrá que obligar al gobierno, el cual tiene terrenos, cuentas bancarias, etc., que deje en garantía algo.
- 4.-Asistente al foro: Sobre la seguridad y la transparencia en los procesos de contratación. Los funcionarios deben de estar sujetos al escrutinio puesto que a veces el contratista está sujeto a extorsión y otras situaciones de inseguridad.

Un registro nacional único o huella digital que se pueda generar a las empresas sería idóneo, porque las empresas se evaluarían y las empresas incluso sabrían dónde y cuándo tienen que estar al corriente.

Así también que se reflejara en el RUC o huella digital, la certificación del producto terminado, se tendría que trabajar con los indicadores necesarios.



- 5.- Ing. Tomás Islas: se reduce el número de participantes a quitar el anticipo, pero también se reduce la competencia y a su vez los precios subirían por ley de oferta y demanda. Las condiciones de competencia en obra pública son prácticamente oligopólicas. De pequeñas a medianas empresas ya tienen alguna estructura laboral y administrativa y ya tienen cierta capacidad de financiamiento, pero lo necesitan. Si una empresa pequeña y mediana está en competencia, entonces se lleva a que participen las más rentables. Las empresas que se quedan con los anticipos no son la regla. Los anticipos reducen los costos y se genera mayor competitividad que al final se refleja en el servicio.
- 6.- Ing. Francisco Barragán: las empresas exigimos la integración en la cadena productiva de valor. La obra pública si debe de contar con esa participación. Si hay un mal uso, entonces habría una consecuencia, un RUC serviría para sancionar esa mala práctica. Evitar la duplicidad de información entre dependencias debe de ser la nueva tendencia.

Algo que se da y debería buscarse cómo evitar, es la restricción de las empresas que hayan terminado obra en dos o tres años porque son castigados políticamente, por lo que habría que buscarse esos actos en el tema de transparencia.

Se debe de evaluar por un lado a la empresa y por otro lado el resultado de la obra.

7.- Jorge Villegas, Secretario de Obras Públicas del Edo Mex: respecto del proceso licitatorio, el Estado de Derecho radica en tener reglas claras, expeditas y que se apliquen en igualdad de circunstancias. Respecto de un manual de procedimiento, fueron publicados desde el 2008 y se han interpretado por la Secretaría de la Función Pública, quien está facultada para ello. Si se traslada a un apéndice tales manuales a ley tendríamos claridad.

Entre la suscripción de un contrato y fecha de fallo, por acumulación de trabajo impide que los 5 días se lleve entre uno y otro, lo que impide al contratista gestionar sus fianzas y la dilación de los trabajos por otra parte, entonces otro planteamiento es un documento cuasi similar del contrato dentro de la ley que le permita al contratista disponer de la finanza de forma más expedita.



Un recurso de inconformidad, rescisión, terminación anticipada no es claro dentro de la ley y hay incongruencia con el reglamento.

El costo de la instancia ejecutora es muy alto, implica un gasto de 45000 a 50 000 si se publica en el DOF, se podría publicar en el Diario de la entidad estatal y en COMPRANET.

8.- Asistente al foro: La ley anterior dictaba que se favoreciera a la propuesta más solvente, actualmente se dice que a la que garantice ciertas condiciones. Todas las obras de infraestructuras tienen un beneficiario que es la sociedad civil, en ese sentido no se debería dejar a discreción de la dependencia y que el gobierno federal aclare las condiciones de proyecto para licitación.

Por otra parte, si la dependencia incumple un contrato y buscando la equidad, la ley debería de decir "las partes podrán rescindir" no solamente una de las partes si no ambas partes. Y que el constructor lo haga a través de los tribunales.

En relación a los anticipos, la ley da la opción de hasta de un 30% pero debe de ser obligatorio, ese anticipo dinamiza la economía a fin de que se garantice como una fuente de financiamiento.

El sistema actual de evaluación de propuestas sería ser más concreto para dar oportunidad a las pequeñas, medianas y micros empresas.

En ese sentido el artículo 134 de la Constitución no se ha cumplido, yo agregaría equidad y mayor justicia social.

- 9.- Diputada Yolanda Guerrero: Nos estamos olvidando del ciudadano, cuando una constructora termine su obra y va a entregar el finiquito, se le pide a esa constructora un certificado de no adeudo frente a los trabajadores, en este sentido se debe de garantizar el cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo. Y ello también es en aras de la transparencia y de la equidad.
- 10.- La ampliación de los plazos de las licitaciones se debe de dar de acuerdo a la magnitud, naturaleza e impacto de la obra, incluso el reglamento asiste esa propuesta, definitivamente es aplicable y se tiene que hacer algo.
- 11.- Diputado Carlos Morales: en su momento me alejé de la obra pública porque estaba muy viciada, pero desde mi ámbito puedo decirles que



tenemos que trabajar todos. Tanto la parte gubernamental como la iniciativa privada tenemos que fomentar la denuncia, la cultura de la legalidad, dejar de tener el miedo de denunciar a los funcionarios.

Respecto del RUC, también los funcionarios encargados del seguimiento de la obra deberían de ser pasados a ese escrutinio y ser calificados y que sean sancionados. Hay casos de obras inconclusas por carga del funcionario.

Por el tema de la transparencia y anticorrupción, tomando la bandera del Presidente de la República, debemos de hacer los cambios necesarios, homologar la regulación en materia de infraestructura.

- 12.- Ing. Jesús Antonio Mazier Contreras, Presidente Delegación CMIC Michoacán: que no haya funcionarios públicos millonarios, no debe de permitirse la impunidad. En ocasiones se nos llega a extorsionar, que por ley también se puedan mover a funcionarios públicos. Que los funcionarios tengan un buen ingreso mientras más responsabilidad tengan pero que si estén sometidos a escrutinio.
- 13.- Director General de Conservación de Carreteras SCT: las autoridades ya estamos implementando el RUC, aplicando, también se emitirá un certificado donde se reflejará la experiencia e idoneidad del contratista en la obra. Son pocos los Ingenieros que supervisan las obras, cada uno de ellos tienen 15 contratos aproximadamente, es complicado el día de hoy para un funcionario que es residente supervisar llevar la supervisión de 10 a 15 contratos. Además de que ganan 15 000 pesos mensuales, cuando supervisan obras de 300 000 000 millones de pesos. El salario debe de ser mayor de acuerdo a las responsabilidades del funcionario.

CLAUSURA

• Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Coordinador Foros e integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

La participación de todos hoy fue muy importante. Poner en la mesa del debate público las propuestas de la industria de la construcción es lo relevante de los foros que se organizan. Quiero invitarlos a no fomentar más la cultura de la corrupción y aprovechando los objetivos de transparencia y anticorrupción.

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La falta de infraestructura también lacera la dignidad humana, puesto que son los ciudadanos ven los resultados en una mejor calidad de vida, en estos principios se debe converger para esta iniciativa.

Se agradece la participación de todos, han sido excelentes anfitriones. Pocas personas dan importancia a nuestras leyes y se está trabajando para tener un instrumento mejor para futuras generaciones.

• Dip. Yolanda Guerrero Barreda, Secretaria de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

¡Nos vemos el 3 de abril en la ciudad de México! ¡Están todos invitados!

• Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente, CMIC

¡Gracias a todos! Esto no termina hoy, todos estamos envueltos en cambio, debemos de participar, tenemos esta oportunidad coyuntural y debemos participar.